



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 47
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2

CIRCULAR No. 47

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID

ASUNTO: MARCACIÓN EN SIMAT DE LA VARIABLE "MATRÍCULA CONTRATADA" PARA LA VIGENCIA 2025.

FECHA: 11 DE MARZO DE 2025

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 7. de la Ley 715 de 2001, es competencia de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, como entidad territorial certificada: *"Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad (...)"* (Artículo 7.1).

Por otra parte, el Decreto 1075 de 2015 establece los principios en materia de contratación del servicio público educativo: *"Las entidades territoriales certificadas deberán optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad"* (Artículo 2.3.1.3.1.4).

Adicionalmente, el Artículo 2.3.1.3.7.7 del Decreto 1851 de 2015 indica que las Secretarías de Educación deben reportar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) los contratos de prestación del servicio educativo suscritos, a través del Formato Único de Contratación (FUC), información que deberá ser consistente con la reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

Ahora bien, de acuerdo con las indicaciones y la configuración realizada en SIMAT por la Subdirección de Acceso y Permanencia del MEN, me permito, de la manera más atenta, solicitar la caracterización para cada estudiante de la variable "Matrícula Contratada" en SIMAT para su institución educativa.

Con el fin de llevar a cabo la caracterización referida, se ha elaborado un instructivo y un video explicativo, socializando paso a paso el procedimiento para la caracterización de los estudiantes con matrícula contratada en SIMAT.

En ese sentido, a continuación, se comparte la URL para acceder a la carpeta digital de Google Drive, que contiene el instructivo del proceso y así mismo el día viernes 14 de Marzo del 2025 a las 8:00 am, se realizará una asistencia técnica virtual para reforzar y aclarar las inquietudes, a continuación enviamos el link de conexión por Teams:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 47
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2

Link Asistencia Técnica Virtual:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODExY2ExZmUtNDIyZC00YzcyLTgzOWEtYjRIYWwNiMDA5YmZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22%2c%22Oid%22%3a%22cc3d8495-f517-4b9c-93f6-36e9f368fbbc%22%7d

Link carpeta digital Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1R2yldj-iBDsvpemXrtn9yys_bh8G6eun?usp=sharing

La siguiente tabla presenta el reporte consolidado de matrícula, discriminado por sede educativa y nivel educativo, el cual ha sido configurado en SIMAT por parte del MEN, según reporte FUC para la vigencia 2025.

Nº Del Contrato	Nombre sede educativa	Nº Estudiantes de preescolar a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de primaria a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de secundaria a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de nivel media a atender en cada sede con docente contratado
291 DE 2024	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	0	0	0
291 DE 2024	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	0	0	0
291 DE 2024	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	0	0	0
001 DE 2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	0	0	148	0
290 DE 2024	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	0	323	558	173
289 DE 2024	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	0	0	0	0
003 DE 2025	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	0	0	80	0
003 DE 2025	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	0	0	0	0
003 DE 2025	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	0	0	0	0
283 DE 2024	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	0	0	120	0
002 DE 2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	0	578	688	226

Desde el área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, se brindará acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas que lo requieran. Para ello, pueden remitir sus inquietudes al correo electrónico ilcuadrosc@bucaramanga.gov.co.

El plazo máximo para realizar la marcación de la variable "Matrícula Contratada" en SIMAT vence el jueves 20 de marzo de 2025. Una vez llevado a cabo el proceso de caracterización, por favor informar al correo electrónico cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co para proceder a verificar que el registro de información en SIMAT se haya realizado correctamente.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 47
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2

Por otra parte, se hace necesario que la caracterización de la variable "Matrícula Contratada" se mantenga actualizada permanentemente en SIMAT, teniendo en cuenta las novedades de registro que puedan surgir durante el año escolar.

Agradezco su valioso apoyo y atención a la presente, así como su gestión para garantizar la calidad y oportunidad en el registro y actualización de la información en SIMAT.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Educación
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: José Luis Cuadros Cruz – Profesional de apoyo a Cobertura SEB
Revisó y aprobó: Angelina Toloza Pabón – Líder – Cobertura SEB
Revisó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura SEB
Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de Educación Municipal